



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 476/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.209 HC 266 – 2.017. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Creación del Sistema Departamental de “Descansos Lectores” en cada garita dedicada a la espera del transporte público de pasajeros.

La rica producción literaria de artistas locales, escritores y poetas entre otros, se hace necesario difundirla, generando instancias de mayor proximidad con los pobladores del Departamento en los denominados “Descansos Lectores”.

Y;

CONSIDERANDO: Que resulta una necesidad de los artistas expresar sus emociones, sentimientos, sueños, deseos, a través de los textos que trazan con su pluma y en los que cada uno de nosotros se suele ver identificado.

Que en estos tiempos en los que parece que cada vez se lee menos, pero que conocemos que localmente hay una gran riqueza literaria, es necesario “salir a la búsqueda de lectores” para que nuestra cultura e identidad local no se quede inmóvil y siga avanzando destacando el valor de libro y sumando también la posibilidad de acceso al mismo en formato digital.

Que son numerosas las Instituciones que desarrollan sus actividades en el Departamento nucleando a escritores, poetas y autores locales como la Delegación Malargüe de la Sociedad Argentina de Escritores, las Bibliotecas Populares, algunas Facultades dependientes de Universidades Nacionales y/o Privadas, así como el propio Departamento Ejecutivo Municipal.

Que se hace necesario reconocer, valorar y difundir la obra de escritores/autores locales y así aportar a la cultura urbana de la ciudad y del Departamento en general, difundiéndola en el espacio público como las paradas del transporte público de pasajeros, transformándolos en verdaderos “Descansos Lectores”.

Que sería conveniente que desde cada Biblioteca Popular y/u Organización se pueda trabajar en un voluntariado para seleccionar los textos a incluir en cada “Descanso Lector” como una forma de afianzar la identidad local a la vez que difundir la cultura de nuestro territorio junto a una síntesis de la Hoja de Vida de cada escritor.

Que se propone ocupar las garitas o paradas de transporte público de pasajeros como espacios para difundir las expresiones poéticas literaria locales y nacionales, democratizando el acceso a la cultura, la información y la educación permanente. Que es una forma de difundir y de poner en valor la obra de escritores locales dando



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

un uso cultural a cada garita del transporte público de pasajeros ubicada en la ciudad y en las distintas localidades del Departamento ya que los vecinos tienen allí un tiempo de espera que puede ser utilizado para conocer la obra de escritores locales y/o Nacionales.

Que se propone asignar en cada garita la difusión de la obra de un autor/escritor local en el interior de la misma y de un autor/escritor nacional en la parte exterior, mostrando su imagen, datos biográficos y un fragmento atractivo de su obra, colocando al pie de cada gráfica/vinilo el nombre de la Biblioteca Popular más cercana a cada “Descanso Lector” indicando sitio web, horarios y servicios básicos que ofrece para acceder a la obra de cada autor destacado.

Que mediante esta propuesta se pretende destacar a los escritores y poetas locales como Julián Contreras, Rosa Jaque, Rosa Bianchi de Porras, Hugo Bombecino, Asensio Villar, Héctor Sevillano, Blanca Carolina Páez, Ana María Cruz, Andrea Ojeda, Raúl Villaromero, Marcelo Rivarola, Juan Mussa, entre otros.

Que disfrutar de la buena lectura en cada “Descanso Lector” será para los vecinos malargüinos como ir “encontrándole el alma” a nuestra sociedad que en estos tiempos que se vive tan de prisa se hace necesario afianzarse en la identidad local, valores, encuentro y reconocimiento de sus artistas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Crear el Sistema Departamental de “Descansos Lectores” en cada barrio de la ciudad donde se encuentre una parada para esperar el transporte público de pasajeros con el objeto de hacer conocer parte de los textos de las poesías y/o prosas de Escritores Locales además de recordar textos de reconocidos representantes de la Literatura Argentina mientras los usuarios del transporte público de pasajeros, se encuentran esperando la llegada de cada unidad.

ARTICULO 2º: Disponer que la selección y supervisión de los textos que incluyan a escritores locales y Nacionales para colocar en vinilos en la parte interior y exterior respectivamente de cada garita identificada como “Descanso Lector”, se realizará en forma conjunta entre representantes del Departamento Ejecutivo Municipal, la Sociedad Argentina de Escritores Delegación Malargüe y las Bibliotecas Populares y Municipales “José Hernández” y “Custodio Jaque” respectivamente, los que serán ubicados con una adecuada organización territorial en las citadas garitas.



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

ARTICULO 3º: Destinar los fondos necesarios para la concreción de lo dispuesto en los Artículos 1º y 2º de la presente de las partidas presupuestarias aprobadas para Cultura y Protección del Patrimonio.

ARTICULO 4º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante los Organismos Provinciales, Nacionales y Privados correspondientes la firma de Convenios que autoricen la inclusión de los textos para contribuir a poner en valor las obras literarias de Escritores Locales y Nacionales como una forma de colaborar con la presente iniciativa.

ARTICULO 5º: Difundir el contenido de la presente pieza legal desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante a los distintos medios de comunicación locales y Regionales.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CUATRO DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente